

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante D.S. N° 10248 de 9 de mayo del año en curso, se aprobó el Presupuesto Consolidado del Sector Público para la Gestión Fiscal de 1972, con objeto de lograr una racionalización del gasto público, así como la política de desarrollo del país;

Que, en el mencionado Presupuesto Nacional, no se ha contemplado el pago por concepto de expropiaciones de terrenos é inmuebles por donde se va a construir la Autopista La Paz - El Alto, vía que aparte de descongestionar el tránsito de rodador, va a constituir un elemento de progreso que, el Supremo Gobierno está en la obligación de iniciar su construcción;

Que, no habiendo sido consignado en el Presupuesto del Ministerio de Urbanismo y Vivienda, las Partidas respectivas para el pago de las expropiaciones mencionadas que incidirá en demostrar la nueva política del Gobierno y a vitalizar nuestra economía, se hace imperioso aprobar un Presupuesto Adicional para el indicado Ministerio por la suma de \$b. 1.439.300.-.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto Adicional del Ministerio de Urbanismo y Vivienda, para la Gestión Fiscal de 1972 para el pago de expropiaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

I N G R E S O S (En Pesos Bolivianos)		
FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS:		
Código	Fuente	Presupuesto Adicional 1972
1	NACIONALES	1.439.300.-
1.-	Tesoro Nacional	1.439.300.-
	Total:	1.439.300.-

E G R E S O S (En Pesos Bolivianos)		
Código	Descripción	Presupuesto Adicional 1972
400	ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS	1.439.300.-
410	INMOBILIARIOS	1.439.300.-
411	Terrenos	1.439.300.-
	Total:	1.439.300.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- En tanto sean concluídos los trámites de expropiación de acuerdo a Ley, la aprobación de este Presupuesto quedará en el Tesoro General de la Nación, a cuenta de la Comisión indemnizadora.

Los señores Ministros, en los Despachos de Finanzas y Urbanismo y Vivienda, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los un días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Mario R. Gutiérrez Gutiérrez, Mario Adett Zamora, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Luis Bedregal Rodo, Julio Prado Salmón, Germán Azcárraga Jiménez, Ambrosio García Rivera, Carlos Valverde Barbery, Jaime Tapia Alipaz, Ciro Humboldt Barrero, José Gil Reyes, Roberto Capriles Gutiérrez, Raúl Lema Patiño, Héctor Ormachea Peñaranda, Guillermo Fortún Suárez, Alfredo Arce Carpio, Guido Humerez Cabrera, Carlos Iturralde Ballivian.